



01 de noviembre, 2023
DVM-PICR-DPI-DFP-0925-2023

Señores (as):
Direcciones Regional de Educación
Director Regional de Educación
Jefe Depto. Servicios Administrativos y Financieros
Jefe Depto. de Educación de Jóvenes y Adultos
Asesores Regionales de Educación de Adultos
Ministerio de Educación Pública

Asunto: Formularios para la apertura de los servicios de Educación Abierta 2024.

Estimados señores (as):

Me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles y, a la vez, hago de su conocimiento que, se adjuntan los formularios de la modalidad de Educación Abierta, con el fin de ratificar o redireccionar los servicios que sean requeridos y de conformidad con la estrategia establecida para el inicio del curso lectivo 2024, en apego a la normativa vigente: Resolución 2827 MEP-2017 y a las Directrices y Lineamientos para las Modalidades de Educación de Personas Jóvenes y Adultas: Educación Abierta, según el Decreto 38170- MEP, Artículo 81 inc. (b), para la apertura de los servicios en dicha modalidad, se debe tomar en consideración los siguientes aspectos establecidos:

1. Rango de matrícula, fechas del rige y vence, así como la remuneración por programa educativo, para el curso lectivo 2024.

PROGRAMA EDUCATIVO	RANGO DE MATRICULA POR SECCION	RIGE	VENCE	REMUNERACION
I CICLO DE EGB (1°, 2° y 3° Grado)	15 - 35	04/03/2024	31/10/2024	30% sobre salario base de PEGB1
II CICLO DE EGB (4°, 5° y 6° Grado)	15 - 35			
III CICLO DE EGB	15 - 35	04/03/2024	30/09/2024	Pago de recargo por lecciones, (hasta un máximo de 48)
BACHILLERATO POR MADUREZ	15 - 35			



2. Remuneración de los Coordinadores de Sede en la modalidad de Educación Abierta

Rige a partir del 01/02/2024 al 30/11/2024.

Se asigna el nombramiento de la coordinación de sede únicamente en las instituciones del MEP donde exista una matrícula igual o superior a 100 estudiantes.

En los centros educativos donde la matrícula no alcance a los 100 estudiantes, serán atendidos por un coordinador zonal, según lo designe la Dirección Regional.

*No se deben solicitar otros requisitos que no estén autorizados por la autoridad competente.

COORDINADOR SEDE				
CLASE DE PUESTO	REMUNERACIÓN	TIEMPO		CANTIDAD DE ESTUDIANTES
		DÍA	NOCHE	
Profesor de Educación General Básica uno hasta II Ciclo. Docentes de Educación Preescolar.	30% de salario base PEGB1	12 horas	10 horas	100 a 200 estudiantes
Profesores de Enseñanza Técnica Profesional I y II Ciclos DEGB1 I y II Ciclos.	40% de salario base PEGB1	16 horas	14 horas	201 a 300 estudiantes
PEU I y II Ciclos PETP I y II Ciclos Profesor de idioma extranjero.	50% de salario base PEGB1	20 horas	18 horas	301 o más estudiantes
Profesor de Enseñanza Media	30% sobre 30 lecciones correspondientes a la clase de puesto y grupo profesional que ostenta el servidor.	12 horas	10 horas	100 a 200 estudiantes
Profesores de Enseñanza Técnica Profesional III y Educación Diversificada.	40% sobre 30 lecciones correspondientes a la clase de puesto y grupo profesional que ostenta el servidor.	16 horas	14 horas	201 a 300 estudiantes
	50% sobre 30 lecciones correspondientes a la clase de puesto y grupo profesional que ostenta el servidor.	20 horas	18 horas	301 o más estudiantes



3. Remuneración de los Coordinadores Zonales en la modalidad de Educación Abierta

Rige a partir del 01/02/2024 al 30/11/2024.

Los Coordinadores zonales deben tener una cantidad de 10 proyectos o varios proyectos que totalicen una matrícula superior a 130 personas estudiantes.

COORDINADOR ZONAL			
CLASE DE PUESTO	REMUNERACIÓN	TIEMPO	
		DÍA	NOCHE
PEGB1 hasta segundo Ciclo	50% sobre el salario base PEGB1	20 horas	18 horas
PEM, todas las especialidades, desde aspirante hasta MT6.			
PETP (I, II, III Ciclos y Educación Diversificadas), desde aspirante hasta VT6	50% sobre 30 lecciones a la clase de puesto y grupo profesional que ostenta el servidor.		

4. Remuneraciones para el Recargo de Conserje de centro educativo en la modalidad de Educación Abierta.

CONSERJE DE CENTRO EDUATIVO						
CONSERJE DE CENTRO EDUATIVO	CANTIDAD DE ESTUDIANTES	REMUNERACIÓN	TIEMPO		RIGE	VENCE
1 RECARGO	100 a 250	25% del salario base de un Conserje de Centro Educativo	DÍA	NOCHE	04/03/2024	31/10/2024
2 RECARGOS	251 y mas		10 horas	9 horas		

Fecha de entrega:

Se dispone como fecha límite de entrega de los formularios, el 24 de noviembre del 2023 al Departamento de Formulación Presupuestaria, en formato digital Excel, al correo electrónico correspondiente a cada uno de los analistas de acuerdo con el siguiente orden por dirección regional, considerando así que la información que no sea remitida en las fechas indicadas se entenderá como no ratificado el servicio para el curso lectivo 2024.



Región	Dirección Regional	Encargado	Correo
59	Heredia	Alejandra Seas	alejandra.seas.rodas@mep.go.cr
73	Los Santos	Alejandra Seas	alejandra.seas.rodas@mep.go.cr
64	Puntarenas	Alice Álvarez	alice.alvarez.gullock@mep.go.cr
76	Peninsular	Alice Álvarez	alice.alvarez.gullock@mep.go.cr
58	Turrialba	Dennis Moya	dennis.moya.sanabria@mep.go.cr
61	Nicoya	Dennis Moya	dennis.moya.sanabria@mep.go.cr
57	Cartago	Jaimie Araica	jaimie.araica.vargas@mep.go.cr
74	Sarapiquí	Jaimie Araica	jaimie.araica.vargas@mep.go.cr
56	San Carlos	Jazmín Fonseca	jazmin.fonseca.ramirez@mep.go.cr
63	Cañas	Jazmín Fonseca	jazmin.fonseca.ramirez@mep.go.cr
51	Desamparados	Martin Bolaños	martin.bolanos.sandoval@mep.go.cr
68	Aguirre	Martin Bolaños	martin.bolanos.sandoval@mep.go.cr
65	Coto	Marvin Ramírez	marvin.ramirez.umana@mep.go.cr
69	Norte Norte	Marvin Ramírez	marvin.ramirez.umana@mep.go.cr
52	Puriscal	Raschid Sequeira	raschid.sequeira.villalobos@mep.go.cr
53	Pérez Zeledón	Raschid Sequeira	raschid.sequeira.villalobos@mep.go.cr
62	Santa Cruz	Alejandra Seas	alejandra.seas.rodas@mep.go.cr
75	Grande de Térraba	Raschid Sequeira	raschid.sequeira.villalobos@mep.go.cr
50	San José Central	Sonia Hidalgo	sonia.hidalgo.chinchilla@mep.go.cr
71	San José Norte	Sonia Hidalgo	sonia.hidalgo.chinchilla@mep.go.cr
72	San José Oeste	Sonia Hidalgo	sonia.hidalgo.chinchilla@mep.go.cr
60	Liberia	Jaimie Araica	jaimie.araica.vargas@mep.go.cr
66	Limón	Jazmín Fonseca	jazmin.fonseca.ramirez@mep.go.cr
67	Guápiles	Alice Álvarez	alice.alvarez.gullock@mep.go.cr
77	Sulá	Marvin Ramírez	marvin.ramirez.umana@mep.go.cr
54	Alajuela	Yaritza Delgado	yaritza.delgado.segura@mep.go.cr
55	Occidente	Yaritza Delgado	yaritza.delgado.segura@mep.go.cr

De igual manera se indican los códigos establecidos para cada Dirección Regional de los Proyectos de Educación Abierta para el sector Empresarial e Institucional, públicas o privadas, en las que exista un interés por parte de los empresarios en la Educación General Básica o la Educación Diversificada, en dicha modalidad de Adultos.

CÓDIGOS DE PROYECTOS DE EDUCACION ABIERTA		
CODIGO	REGIÓN	NOMBRE REGIÓN
5100	50	SAN JOSE CENTRAL
6602	51	DESAMPARADOS
6603	52	PURISCAL
6604	53	PEREZ ZELEDON



6605	54	ALAJUELA
6606	56	SAN CARLOS
6607	55	OCCIDENTE
6608	57	CARTAGO
6609	58	TURRIALBA
6610	59	HEREDIA
6611	60	LIBERIA
6612	61	NICOYA
6613	62	SANTA CRUZ
6614	63	CAÑAS
6615	64	PUNTARENAS
6616	65	COTO
6617	66	LIMON
6618	67	GUAPILES
6619	68	AGUIRRE
6620	69	NORTE NORTE
6772	71	SAN JOSE NORTE
6766	72	SAN JOSE OESTE
6767	73	LOS SANTOS (57)
6768	74	SARAPIQUI (59)
6769	75	GRANDE DE TERRABA
6770	76	PENINSULAR (64)
6771	77	SULA (66)

Para la remuneración de este recargo/ampliación de jornada laboral (cualquiera que sea el caso), en caso de funcionarios nuevos; se debe ejecutar mediante las normas establecidas por la Dirección de Gestión del Talento Humano, con el fin de cumplir con lo establecido en la Ley Marco de Empleo Público con respecto a la aplicación del Salario Único Global.

Atentamente,

Reynaldo Ruiz Brenes
Jefatura,
Departamento de Formulación Presupuestaria

ASR

Cc: Archivo/ Consecutivo.
Analistas del Departamento de Formulación Presupuestaria
Maritza Umaña Benavides, Asesora Nacional Departamento de Personas Jóvenes y Adultos